

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 7 de febrero de 2014, por la que se modifica la de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Por Orden de 24 de julio de 2009 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña Silvia Valencia Conejo interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria de la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación dictó la correspondiente Orden de cumplimiento, de fecha 9 de mayo de 2012.

Por otro lado, doña Silvia Valencia Conejo participó en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros de 2011, resultando seleccionada por la especialidad de Educación Primaria y, tras haber realizado la correspondiente fase de prácticas, fue declarada apta por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 17 de julio de 2012 y nombrada funcionaria de carrera por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por Orden ECD/1848/2012, de 16 de agosto (BOE de 28 de agosto de 2012).

Por Orden ECD/2777/2012, de 10 de diciembre, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de la citada sentencia, se retrotraen al 1 de septiembre de 2010, los efectos de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad educación primaria, de doña Silvia Valencia Conejo, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009.

Con fecha 11.2.2013, se dictó Auto de Incidente de Ejecución por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el que se acuerda estimar el incidente planteado, acordando requerir a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para que se complete la Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 24 de julio de 2009 en el sentido de la inclusión de doña Silvia Valencia Conejo como funcionaria en prácticas.

A fin de llevar a puro y debido efecto el mencionado Auto, y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, en el sentido de incluir a doña Silvia Valencia Conejo con DNI 74905180, por la especialidad de Educación Primaria, con una puntuación global de 8,2377, entre don Antonio Romero Domínguez, DNI 24273199 y puntuación global 8,2407 y doña M.ª del Carmen Rubiales Medina DNI 31648338, con puntuación global 8,2373.

Segundo. Considerar realizada y superada la correspondiente fase de prácticas.

Sevilla, 7 de febrero de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte